



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA

FECHA: 04 DE JUNIO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM

JUZGADO CIVICO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LAS 11:15 HORAS, DEL DÍA 04 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM).

COMPARECE

PRIMERO: [REDACTED] DE 30 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE CAMPECHE, UNIÓN LIBRE, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN LA [REDACTED] O DE TULUM, QUINTANA ROO, QUIEN SE IDENTIFICA CON SU INE.

SEGUNDO: C. [REDACTED], DE 49 AÑOS DE EDAD, ORIGINARIA DE TABASCO, ESTADO CIVIL CASADA, OCUPACIÓN AMA DE CASA, CON DOMICILIO EN [REDACTED] DE [REDACTED], QUIEN SE IDENTIFICA CON SU INE.

HECHOS

PRIMERA: [REDACTED] TA ANTE ESTE JUZGADO CIVICO EL DIA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, TODA VEZ QUE TIENE UN CONFLICTO VECINAL, ACUDE A LAS INSTALACIONES DE ESTE JUZGADO A LEVANTAR UNA QUEJA, QUEDANDO CON EL NÚMERO 47. EN CONTRA DE L [REDACTED] EN LA CUAL SE RELATAN LOS SIGUIENTES HECHOS:

“acerca de los comentarios que hizo la señora Damaris de la Cruz Sánchez, por andar diciendo falsos de mí que yo tengo una venta de cerveza en mi domicilio en cuanto no es verdad y quisiera que la señora me compruebe tal cosa dicha y que



yo dejo solo a mis hijos por salir según ella de noche a los bares y ese tipo de cosas
quiero que la señora [REDACTED] me muestre las pruebas de lo
que dijo por que me ha perjudicado de tal manera con mi esposo”

Siendo el caso que se gira citatorio a la [REDACTED] en
fecha 04 de junio del presente a las 11:00 hrs, se presentan ambas partes en fecha
y hora del citatorio y manifiestan:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO: LA [REDACTED] SOLICITA QUE LA C.
[REDACTED] A NO CONTINUE REALIZANDO
COMENTARIOS, LOS CUALES NO LES CONTE QUE SEAN CIERTOS DE IGUAL
MANERA QUE SE COMPROMETA A NO AGREDIR NI FISICA NI VERBALMENTE
A LA QUEJOSA, O DE LO CONTRARIO SERÁ PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS
AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

SEGUNDO: [REDACTED] SE COMPROMETE A NO
AGREDIR NI FISICA NI VERBALMENTE A LA C. [REDACTED]
[REDACTED] E LO CONTRARIO SERÁ PUESTA A DISPOSICION
DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES

ASI MISMO AMBAS PARTES ACUERDAN QUE YA NO VAN A AGREDIRSE
FISICA, NI VERBALMENTE, TENIENDO DE SU CONOCIMIENTO LAS
CONSECUENCIAS A LAS CUALES PODRIAN INCURRIR.

TERCERO: AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE COMPRENDEN EL ALCANCE
LEGAL DEL DOCUMENTO QUE SIGNAN ASÍ COMO ACEPTAN QUE PARA EL
CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO, SE PODRÁ SANCIONAR
CONFORME AL REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA VIGENTE EN EL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO Y DE IGUAL MANERA DEJANDO A
SALVO SUS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE ACUDIR ANTE LA
AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTES.

[REDACTED]


LIC. KARLA DE LOS ANGELES COLLI CHI.
DIRECCION DE JUECES CÍVICOS MUNICIPAL
JUEZ CIVICO EN TURNO.